



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA APF

CIRCULAR APF N° 140

Luque, 25 de setiembre de 2021

Actualización de condiciones de Asistencia de Público a los Estadios

Distinguidos presidentes,

A través de la presente correspondencia, me dirijo a ustedes a fin de comunicar la actualización de las condiciones de Asistencia de Público a los Estadios.

Cabe recordar que las condiciones previamente establecidas para asistir a los estadios en un ambiente seguro son:

- Registro en el sistema digital proveído por la APF, para la obtención del carnet de color VERDE (personas completamente vacunadas anti-covid-19).
- Registro en el sistema digital proveído por la APF, para la obtención del Carnet de color Naranja (personas con 1 dosis o ninguna), estas personas deberán presentar el test de antígeno para la compra de sus entradas, que deberá tener validez de 48hs o menos del partido seleccionado, y portar los mismos incluso, para el ingreso al sector indicado según la zonificación del estadio.
- Compra de entradas para el partido seleccionado, según sistema de venta de cada club local.

A partir de la presente fecha, cumpliendo con los requisitos arriba mencionados, se autoriza el ingreso de menores de edad bajo las siguientes condiciones:

- Los menores de edad deben contar con el esquema completo de dosis de la vacuna anticovid19 (monodosis o doble dosis)
- Deben ir acompañados de un padre/adulto responsable.
- Podrán ubicarse en cualquier sector del estadio habilitado para los hinchas con el Carnet Digital del Hincha Seguro (VERDE).

De igual manera, se comunica que, a partir de la presente fecha se autoriza la venta de bebidas y alimentos en los estadios, según el Protocolo Gastronómico emitido por el MSPyBs y el cual se adjunta a esta comunicación.



+595 21 759 9000



Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Los requisitos para la habilitación de estos puestos de expendio de consumo son los siguientes:

- Ubicación fija de hasta 2 puestos de venta en los sectores habilitados del estadio. Se encuentra prohibida la distribución a través de vendedores ambulantes.
- Venta de bebidas (sin alcohol) en vasos de plásticos descartables (Prohibida la venta de botellas de plástico y/o vidrio).
- La venta de los alimentos deberá ser comida rápida o take out (alimentos solamente empaquetados y descartables)
- Los vendedores deben mantener todas las medidas sanitarias correspondientes (lavado de manos, tapabocas, protector facial, alcohol 70% etc.)
- Todas estas prácticas serán fiscalizadas por el MSPyBS así como la SND, por lo cual cualquier incumplimiento a las condiciones sanitarias será notificado directamente al club local, así como conllevará la inhabilitación del local afectado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol



+595 21 759 9000



Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py